



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 28 DE ABRIL DE 2023

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

### **DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00958/2023**

#### **VISTO:**

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Resolución 7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; La Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios del Estado; El Reglamento de compras publicas Decreto Supremo N°250 del Minsiterio de Hacienda.

#### **CONSIDERANDO:**

1.- Que, se requiere emitir el Manual de Procedimiento para adquisición de bienes y servicios mediante Compra Ágil, con el propósito de hacer un recopilación y descripción de los actores involucrados, responsabilidades, etapas y documentos administrativos necesarios para el procedimiento de la compra Ágil, para mejorar la coordinación, comunicación y transparencia al interior de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.

2. Que, en virtud del decreto N°821, de 21 de enero de 2020, del Ministerio de Hacienda, se efectuaron una serie de modificaciones al reglamento de la ley N° 19.886, centradas en la eficiencia de las compras públicas. Entre ellas, se reconocieron normativamente nuevas modalidades de compra, como la Compra Ágil.

3. Que, para el correcto uso de esta modalidad de compra, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 30 UTM, de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas, se ha estimado necesario emitir orientaciones y recomendaciones generales, conducentes a difundir buenas prácticas y a fortalecer la probidad, la transparencia y la eficiencia en las compras públicas por parte de los funcionarios Municipales.

#### **DECRETO:**

1. - **Apruébese** el "MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE COMPRA AGIL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA".

2.- **Apruébese** como parte integral del Manual de Procedimiento para adquisición de bienes y servicios mediante compra agil de la I. Municipalidad de San Pedro de Atacama, el **Informe N°4/2023, Fragmentación de compra** emitido por la Directora Jurídica

3.- **Póngase** en conocimiento de las Direcciones y/o Departamentos Municipales, incluido servicios traspasados DAEM y Salud, para los tramites legales correspondientes.

4.- **Dispóngase** la entrada en vigencia del presente instrumento, a partir de finalizado el presente acto administrativo

5.- **Archívese** este Manual para un posterior conocimiento de Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**CAROLE PEREZ RUBILAR**



**JUSTO ZULETA SANTANDER**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe N°4	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Manual de Procedimiento	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/CRD/CPR/DAC/ATG

**Distribución:**

SOLEDAD PIZARRO MIRANDA archivo municipal archivo municipal  
PAMELA SANTANDER VASQUEZ secretaria comunal de planificacion secretaria comunal de planificación  
WILFREDO MONTOYA SANTIBÁÑEZ director de salud departamento de salud  
MARLENE ZULETA QUIÑONES directora departamento de administración y educación municipal  
DIEGO ARMELLA COLQUE director de control dirección de control  
KATHERINE BAUTISTA COLAMAR técnico dirección de control  
ANA TEJERINA GONZALEZ profesional dirección de control



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20942915&hash=e76d5>